



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Aprobadas por Decreto de Alcaldía del Ilustrísimo Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, de fecha 19 de Enero de 2026, las bases que regirán el concurso de disfraces durante la celebración de los Carnavales en 2026, con cargo al presupuesto prorrogado del ejercicio 2025 para el ejercicio 2026.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo del 26 de enero al 12 de febrero de 2026, ambos incluidos, para que las personas interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/info.2>.

Numancia de la Sagra, 19 de enero de 2026.-El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-286